



## *Municipalidad de Santa Lucía, F. M.*

HONDURAS, C. A.

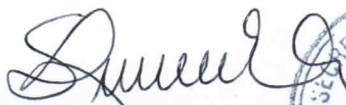
Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

### **CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE MARZO 2020, FUE REALIZADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, UNA SESION ORDINARIA DE LA SIGUIENTE MENERA:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 03 DE MARZO ACTA NO. 09.
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 16 DE MARZO ACTA NO. 10.
3. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 30 DE MARZO ACTA NO. 11.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 16 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020.

  
SULAY L. ESPINAL SALGADO  
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo  
\*sles

*Santa Lucía es de Todos*

## **ACTA No. 09/2020**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 03 de Marzo del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las diez de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y la Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. También se contó con la asistencia del Abogado **ISAIAS MORAN PAVON**, en su condición de Asesor Legal, el Comisionado Municipal abogado Nelson Alexander Valenzuela.- Actuando como Secretaria Municipal Interina Nolvía Yamileth Hernández, en ausencia por motivos de salud, de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PRIMER TRIMESTRE 2020
8. APROBACIÓN DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
9. PUNTOS VARIOS

## DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puestas a discusión, fue aprobada y firmada.

### 5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se sometió a consideración de la Corporación Municipal la solicitud de permiso de Urbanización, de la primera etapa del Proyecto Habitacional, El Robledal Villa Campestre; presentada por los señores Pablo Florencio, Salgado Cerrato, Alexi Rigoberto Cerrato e Isaura Elisa Salgado Cerrato en su condición de propietarios del inmueble y el señor Ricardo Larios Sanabria, en su condición de desarrollador del proyecto; con la salvedad de que no se autorizan edificios de apartamentos, en virtud de que no se encuentra autorización para ello en el reglamento de construcción; habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en el reglamento de construcción y plan de arbitrios vigente, por parte del peticionario, la Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley, Resuelve: **Resolución 01/05/09/2020:** Primero: aprobar el permiso de urbanización del Proyecto Habitacional **El Robledal Villa Campestre**, ubicado en el lugar denominado La Ciénega; del Casco Urbano de este Municipio; la cual está comprendida de 55 Lotes subdivididos en 5 Bloques, Segundo: La Municipalidad acepta el traspaso de las áreas verdes y de esparcimiento correspondientes a este proyecto las cuales estarán

ubicadas así: colindando con el Bloque No. 5 y área de terreno correspondiente a la segunda etapa, con una extensión superficial de 15,650.26 m<sup>2</sup> (quince mil seiscientos cincuenta punto veintiséis metros cuadrados), equivalentes a 22,446.35 v<sup>2</sup> (veintidós mil cuatrocientos cuarenta y seis punto treinta y cinco varas cuadradas), según plano presentado por el Ingeniero Ricardo Larios Sanabria en Representación de J&E Inversiones S.A. de C.V. de fecha diciembre 2019, y debidamente autorizado por el Pleno de la Corporación Municipal en esta fecha. Tercero: No se autoriza modelo circuito cerrado en virtud de contravenir las disposiciones de ley.- Cuarto: los Lotes de terrenos autorizados son áreas definitivas, quedando prohibida la subdivisión de los mismos, tanto al urbanizador como a los futuros propietarios. Quinto: el valor a pagar por concepto de permiso de Urbanización corresponde a un total de Lps. 1, 615,882.85, pagaderos en un periodo de 1 mes, conforme a lo establecido en el Reglamento de Permisos de Construcción y Urbanización Vigente.- Sexto: La calle de acceso provisional de la que hará uso este proyecto habitacional deberá permanecer en iguales y mejores condiciones, obligándose el Urbanizador a darle el mantenimiento y reparación inmediata en caso de deterioro por el tránsito causado por la ejecución del proyecto.-

**5.2** Se le dio lectura al informe presentado por el Jefe de Catastro de inspección ampliación de informe Inmobiliaria ISULA S.A. al respecto informa 1.- que el área en jurisdicción del Municipio de Santa Lucia, F.M. la propiedad de Inmobiliaria ISULA S.A. solamente colinda con los ejidos de Santa Lucia F.M. en los linderos conocidos con el nombre

canalitos y horno de peraz. Ósea únicamente son colindantes con los ejidos de Santa Lucia F.M. y se encuentra ubicado dentro del título denominado el trapiche. 2.- la propiedad de la inmobiliaria ISULA S.A. no se encuentra registrada en la Municipalidad de Santa Lucia, F.M. ya que se encuentra en un 100% en el municipio del Distrito Central, por tal razón no paga impuestos en nuestro Municipio. 3.- el acta de conformidad de colindancias lo único que tiene que decir, es que el título el trapiche colinda con los ejidos de Santa Lucia F.M. en los linderos conocidos como los canalitos y horno de peraz y que no afecta a los ejidos de Santa Lucia F.M. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe.-

**5.3** Se le dio lectura al informe presentado por el jefe de catastro de ampliación, sobre el caso de la señora Reyna Isabel Carrasco, en Santa Elena. 1.- la propiedad de la señora Reyna Isabel Carrasco, se encuentra registrada en la Municipalidad de Santa Lucia, F.M. 2.- la propiedad de la señora Reyna Isabel Carrasco tiene pagado sus impuestos sobre bienes inmuebles al 2019. 3.- la señora Carrasco si ha sido afectada en su propiedad ya que existen varias viviendas construidas, dentro del límite de su propiedad 4.- la señora Carrasco no se encuentra en disposición de pleito con las personas que tienen construcciones dentro de su propiedad, pero si solicita que se le delimite su propiedad dejando fuera lo ya afectado, pero que ya no le sigan construyendo viviendas en su propiedad 5.- de igual manera solicita que la municipalidad le haga entrega de un predio, que se encuentra en litigios con la señora Natalia Róbelo y los herederos de la señora Teresa Luz Rivera López ya que la señora Róbelo se lo vendió a la señora Teresa Luz Rivera López, sin acreditar documento de propiedad y es propiedad

de la señora Carrasco escriturado y registrado en el registro de la propiedad. La Corporación Municipal da por recibido el informe y solicita al departamento de catastro dar seguimiento al caso levantando un plano del área afectada de la propiedad de la señora Carrasco e investigar como los vecinos obtuvieron esas propiedades que presenten documentos que los acrediten como dueños. En relación a la solicitud que hace la señora Carrasco de un predio que se encuentra en litigio con la señora Natalia Róbelo y los Herederos de la señora Teresa Luz Rivera López la Corporación Municipal no puede resolver este punto ya que no les compete es un asunto entre particulares.-

**5.4** Se le dio le lectura al informe presentado por el jefe de catastro asunto respondiendo reclamos por valor de impuestos, sobre bienes inmuebles, de parte del señor Edwin Eduardo Rodríguez López. Se informa lo siguiente: 1.- el señor Rodríguez posee una propiedad en el casco urbano de Santa Lucia F.M. y la misma se encuentra registrada en la Municipalidad, 2.- el señor Rodríguez obtuvo por compra la propiedad, según escritura número 66 según matrícula número 1798270, asiento 1 compra que realizo al señor Roberto Ramírez Velásquez, por un valor de Lps. 519,060.00 (quinientos diecinueve mil sesenta lempiras exactos) la compra se efectuó en fecha 5 de abril 2019, 3.- se le otorgó un permiso de construcción de un muro al señor Rodríguez en fecha 12 de junio del 2019, permiso número PC-074 por un monto de Lps. 213,570.00, según calculo municipal ya que el monto que presento, para lo solicitado es de Lps. 60,000.00, según solicitud presentada, 4.-el cálculo de impuesto está calculado, por el valor de compra el valor de presupuesto municipal por el muro solicitado según permiso otorgado número PC-074 de fecha 12 de junio de

2019, 5.- el cálculo para generación de impuesto se calcula de la siguiente manera: valor de compra Lps. 519,060.00 valor de presupuesto Lps. 213,570.00 neto gravable Lps.  $732,630.00 \times 3.5 = 2,564,205.00 / 1,000.00$  impuesto sobre bienes inmuebles = 2,560.21. la Corporación Municipal da por recibido el informe.-

**5.5** Se le dio lectura integra a la solicitud presentada, por el señor Jorge Yllescas Oliva, considerando la respuesta a dicha solicitud, por este medio solicita reconsideración a la decisión tomada de parte de la corporación municipal, lo anterior considerando que ya se realizó un inventario al 100% contabilizándose la cantidad de árboles afectados los que suman una cantidad de 167 árboles de los cuales no todos tienen un valor comercial (133 árboles comerciales y 34 saneamiento se adjunta resumen). Como propietario está interesado en realizar, el aprovechamiento comercial venta de dicha madera para lo cual ha realizado contacto con personas interesadas en la compra. Por lo antes expuesto solicita a la Corporación Municipal se le autorice aprovechar la madera, misma que será aserrada en timber bloques dentro de su propiedad se realizará el arrastre de la ,madera con bueyes y se habilitara manualmente (pala y piocha) la calle de acceso dentro de la propiedad al área donde se aserrara la madera, la cual se transportara en camión utilizando la mitad de la capacidad, dicha autorización es un requisito previo para posteriormente solicitar ante ICF el permiso legal amparado en un plan de salvamento, se compromete a donar a la Corporación Municipal 2000 pies tablares de madera aserrada reglas de 1x3 y cuarterones de 2x4 misma que entregara en el lugar que indique la municipalidad. La Corporación Municipal da por recibida la solicitud y son del criterio que como Corporación no pueden

autorizar, sin antes ICF autorice el permiso, debe presentar el plan de salvamento autorizado por dicha institución.-

**5.6** Se le dio lectura a la solicitud presentada por vecinos del barrio el cementerio, de este Municipio donde solicitan a la Corporación Municipal, el embaulamiento de las aguas negras que pasan en la villa publica, camino que rodea el cementerio, ya que los olores de las aguas, representan un grave peligro a la salud de los vecinos y turistas que nos visitan. La Corporación Municipal da por recibida la solicitud, y como Corporación giraran instrucciones para que se lleve a cabo una inspección y supervisar en la zona y así poder sacar un presupuesto del costo que llevaría el embaulamiento de las aguas.-

**5.7** Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Omar Zuniga Calona, en relación a la reunión que sostuvo en fecha 23 de febrero del presente con el señor Alcalde Municipal, donde le expreso profesionalmente y para llegar a un posible acuerdo con relación al proyecto ampliación de carretera, donde su propiedad ubicada en el lugar denominado Buenas Noches, seria afectada en dicha ampliación, y expone lo siguiente: según actas Municipales en el año de 1991 se ejecutó el proyecto de agua potable denominado el Matambre, donde sus propiedades registradas debidamente en el Instituto de la Propiedad (IP) en escrituras públicas y publicadas en el diario oficial la Gaceta, en forma prepotente y abusiva en violación a dichas actas, el señor Ramón Arístides Gómez Martínez. Alcalde de ese entonces usurpo mis propiedades y en su segundo periodo municipal volvió a reincidir a raíz de los hechos anteriores sufrió daños colaterales en su persona, familia, bienes y derechos. Actualmente a la fecha los daños materiales hacen a mucho más de veinte millones de Lempiras (L. 20,000,000),

y en cuanto a los daños morales su representante legal podría reunirse con usted, si a usted le parece señor alcalde. Con el debido respeto que se merece en uso del artículo ochenta constitucional, pido pronunciación escrita a lo antes expuesto. La Corporación Municipal da por recibido el escrito presentado por el señor Omar Zuniga Calona y manifiestan, que se está tratando de manejar un proyecto que a la final vendría a mejorar la plusvalía en beneficio de los dueños de terrenos en esa zona.-

**5.8** SE RECIBIÓ EL ESCRITO AL CUAL SE LE DIO LECTURA ASUNTO SE SOLICITA LA REINVINDICACIÓN DE DOMINIO DE UN BIEN INMUEBLE.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.- Presentado por el Señor Enok Lohne Jr quien realiza la petición antes descrita sobre un dominio de un bien inmueble ubicado en el barrio arriba del Casco Urbano, con antecedente de Testimonio de Escritura Publica No. 72, folio 2807, del tomo 115, de fecha 04 de marzo del 1999, del Registro de la Propiedad H.A.P. de este Departamento.- para que pueda representarlo en el transcurso de la presente solicitud, le otorga poder amplio y suficiente al Abogado. Carlos Raimundo Aguirre Mejía, con colegiación número 02198 del C.A.H. habiendo conocido la presente solicitud. la Corporación Municipal da por recibida la solicitud, y son de la opinión que como Corporación no están competentes, ellos no son el ente correspondiente para tal acción se deben presentar ante un Juzgado civil, con lo que se les puede apoyar es en mandar a medir al departamento de catastro a realizar un levantamiento para determinar el área y que identifiquen los colindantes y verifiquen que no esté siendo afectada el área de terreno Municipal del cerrito.-

**5.9** Se le dio lectura al Dictamen de Campo No. 00040-2020 presentado por el jefe de la UMA, José Benito Medina Tobías, de fecha 20 de febrero 2020, informa que el día lunes 10 de febrero del 2020, se hizo presente al lugar denominado, Barrio el Paiz de este Municipio para verificar solicitud hecha por el señor Gerardo Antonio Salgado Ochoa, con No. de Identidad 0801-1960-04565, Resultados de Inspección, se verifico que en la propiedad del Señor Salgado se está solicitando rehabilitar un paso vehicular, donde ya existe un camino municipal, el predio cuenta con las siguientes descripciones. 1.- Una distancia de 90 metros lineales, 2.- en el área se encuentra, 02 lotes que los divide un camino Municipal, 3.- en la propiedad se encuentran 02 pinos, 03 encinos, 04 robles que necesitan ser cortados para poder habilitar el acceso, (total 09 árboles de diferentes especies), 4.- en el área no existe quebrada cercana, 5.- con una pendiente del 20% del terreno. Recomendaciones: 1.- Evitar realizar los cortes de tierra en área que se encuentren en límites de muros perimetrales vecinos, 2.- Instalación de un recolector de basura, en un lugar apropiado dentro de su predio, 3.- Contratación de personal adecuado y capacitado en el área, 4.- Para disposición de las aguas servidas, se recomienda construir una fosa séptica con su respectivo poso resumidero, o bio-digestor, ambos deben tener su respectiva capacidad, o uso (dejar las medidas respectivas y correspondientes recomendadas al seguimiento del reglamento de construcción, para evitar que hallan filtraciones de aguas residuales. Se realizó la inspección de campo contando con las siguientes personas, José Tobías jefe de la UMA, José Manuel Zelaya, Francisco Alvarado. La Corporación Municipal da por recibo el informe, y no se autoriza ya que este momento se considera no procedente,

y la Corporación Municipal no tiene proyectado, la construcción de calle en esa zona.-

**5.10** El señor Alcalde Municipal recibió una invitación vía teléfono, para asistir a una capacitación, ya que el Municipio ha sido seleccionado, para integrar el nuevo programa denominado Municipio de Integridad y Anticorrupción de la AMHON, en alianza con el consejo Nacional Anticorrupción CNA ha preparado con el fin de fortalecer la capacidad de gestión, rendición de cuentas y transparencia se escogieron 25 Municipios y Santa Lucia fue uno de ellos, la capacitación durara dos dias. La Corporación Municipal da por recibida la Invitación y están de acuerdo para que el señor alcalde asista.-

## 6. INFORMES FINANCIEROS:

El señor Alcalde municipal, asistido del Tesorero municipal, sometió a consideración y aprobación de los miembros de la Corporación Municipal los siguientes informes a) Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos primer trimestre 2020, correspondiente al saldo efectivo del año anterior por un valor de Lps. 18,874,670.25.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
PRIMERA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
02-29-290-1	SALDO EFECTIVO AÑO ANTERIOR	18,874,670.25
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		18,874,670.25
AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
06-1-12-400-475-01	CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA	18,541,690.36
06-1-12-400-461-78	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN EL CPBG GABRIELA NUÑEZ DE ALDEA ZARABANDA	35,672.00
06-1-12-400-461-95	CONSTRUCCION DE AULA TIPO 7X8 EN EL CENTRO EDUCATIVO GENIOS DEL FUTURO	84,700.00
06-1-12-400-461-96	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS EN EL INSTITUTO SANTA LUCIA	26,770.00
06-1-12-400-461-97	CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO DE 7X8 EN LA ESCUELA UNION CENTROAMERICANA	137,341.89
06-1-12-400-461-98	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS ESCULA 15 DE SEPTIEMBRE DE NUEVOS JUNCALES	47,496.00
06-1-12-400-461-99	CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE TECHO Y ESTRUCTURA DE TECHO EN LA ESC. MARCO AURELIO SOTO	1,000.00
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		18,874,670.25

b) Segunda Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2020 que corresponde a la transferencia recibida en el año 2020, perteneciente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2019 con un valor de Lps. 1,762,816.06

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
SEGUNDA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
2-25-250-01	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL LEY DE MUNICIPALIDADES	1,762,816.06
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		1,762,816.06
AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-700-750-751	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	1,357,116.86
06-1-12-400-466-100	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO CICLOPEO (PORTILLO DEL CLAVO) ZARABAND	200,640.09
06-1-12-400-461-97	CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO DE 7XS EN LA ESCUELA UNION CENTROAMERICANA	205,059.11
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		1,762,816.06

C) El Alcalde Municipal le dio lectura al Dictamen emitido por la dirección de Fortalecimiento Municipal, a través de la unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales, al cual se le dio lectura integral, para conocer las recomendaciones y subsanaciones que se deben realizar al presupuesto de Ingresos y egresos del año 2020 presentado ante esta Secretaria, habiendo analizado cada una de ellas la corporación municipal resuelve: **Resolución 01/06/09/2020**. La Corporación Municipal se compromete a seguir realizando las acciones pertinentes para incrementar los ingresos propios y reducir los gastos de funcionamiento a fin de bajar el desfase que existe entre el porcentaje establecido para los gastos de funcionamiento, y que a su vez se está dejando de invertir en la parte de infraestructura municipal.

Aprobar el Primer traspaso entre cuentas de Egreso, que de acuerdo al Dictamen Emitido por la Secretaria de Gobernación, estos objetos del gasto se presupuestaron de manera incorrecta en los porcentajes del presupuesto establecido de Pacto Por Una Vida Mejor, específicamente en los porcentajes de Todos por la Paz y Vida Mejor. Por lo que se realizan los siguientes traspasos para su respectiva subsanación.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2020		
TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
03-1-12-400-460-469-51	PROYECTO PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FOCAL II	25,000.00
03-9-12-500-580-583	SUBSIDIO A LA SEGURIDAD SOCIAL	50,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		75,000.00
TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
03-1-11-400-460-469-51	PROYECTO PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FOCAL II	25,000.00
03-10-12-500-570-573	SUBSIDIO A INSTITUCIONES SOCIALES, CULTURALES SIN FINES DE LUCRO (NIÑEZ Y JUVENTUD)	50,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		75,000.00

Adjuntar en la subsanación y en la Presentación de Informes Trimestral, el reporte de ejecución del 5% destinado a los Programas de la Mujer.

## 7. **CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISION DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.**

**7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **DORIAN MARCELINA LAGOS ORTEGA** con tarjeta de Identidad No. 0823-1987-00089; Con el testigo Exequiel Murillo y José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**Las Lajitas Aldea el Chimbo**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **DORIAN MARCELINA LAGOS ORTEGA**, El que tiene en posesión según Certificación de Dominio Útil, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S68^{\circ}56'47.77''W$ , Distancia 3.85

Metros, Colinda con Calle de por medio con Lidia Del Cid Castro, 2-3 Rumbo S04°15'30.91"W Distancia 4.30 Metros, Colinda con Calle de por medio con Lidia Del Cid Castro, 3-4 Rumbo S26°54'24.71"E, Distancia 6.04 Metros, Colinda con Calle de por medio con Lidia Del Cid Castro, 4-5 Rumbo S34°53'47.88"E, Distancia 13.58 Metros, Colinda con Calle de por medio con Lidia Del Cid Castro, 5-6 Rumbo N54°38'44.72"E, Distancia 22.67 Metros, Colinda con Sabino Antonio Ochoa, 6-7 Rumbo N09°35'08.65"W, Distancia 6.52 Metros, Colinda con Ma. Digna Martínez Mejía, 7-8 Rumbo N83°42'20.36"W, Distancia 24.13 Metros, Colinda con Calle de por medio con Ramón Ponce Ramos. Resultando un área Total de 399.50 Metros Cuadrados, Equivalentes a 572.99 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,297.43 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Marzo de Dos Mil Veinte.

**7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de las Señoras **GLORIA ISABEL, KELY MELISSA, AMBAS DE APELLIDOS SANDRES GALINDO** con tarjeta de Identidad No. 0803-1963-00184 y 0801-1985-16544; Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**Sabana del Caballo Aldea de Zarabanda**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a las señoras **GLORIA ISABEL, KELY MELISSA, AMBAS DE APELLIDOS SANDRES GALINDO**, El que tienen en posesión por compra, según documento privado de compra venta, puesto a la vista en la fecha de su aprobación, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para

otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S53^{\circ}40'00.62''W$ , Distancia 20.00 Metros, Colinda con Mercy Sobeyda López Galindo, 2-3 Rumbo  $N56^{\circ}00'00.00''W$  Distancia 20.00 Metros, Colinda con Área Municipal, 3-4 Rumbo  $N55^{\circ}00'00.00''E$ , Distancia 20.00 Metros, Colinda con Área Municipal, 4-5 Rumbo  $S75^{\circ}16'48.42''E$ , Distancia 3.20 Metros, Colinda con Calle de por medio con José Alejandro Arita Pacheco, 5-6 Rumbo  $S63^{\circ}16'48.42''E$ , Distancia 5.90 Metros, Colinda con Calle de por medio con José Alejandro Arita Pacheco, 6-7 Rumbo  $S53^{\circ}16'48.42''E$ , Distancia 6.35 Metros, Colinda con Calle de por medio con Marvin Alexis Rodríguez Salgado, 7-1 Rumbo  $S38^{\circ}51'18.23''E$ , Distancia 4.55 Metros, Colinda con Calle de por medio con Marvin Alexis Rodríguez Salgado. Resultando un área Total de 392.88 Metros Cuadrados, Equivalentes a 563.50 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,113.13 (DOS MIL CIENTO TRECE LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Marzo de Dos Mil Veinte.

### **7.3 CERTIFICACION DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN DOMINIO**

**PLENO:** A Solicitud de los Señores **RITA EMILIA CARRANZA SALGADO, OSCAR ARMANDO RIVERA CARRANZA, GUILLERMO RAFAEL RIVERA CARRANZA y GILBERTO MENDOZA SABORIO** con tarjeta de Identidad No. 0823-1923-00036, 0801-1948-01995, 0801-1951-02367 y 0801-1979-18240; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en

fecha 02 de enero de 2002, y Rectificadas sus medidas en más en fecha 03 de Marzo de 2020 Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado, San Jose **“Los Pitos Aldea de Zarabanda”**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **RITA EMILIA CARRANZA SALGADO, OSCAR ARMANDO RIVERA CARRANZA, GUILLERMO RAFAEL RIVERA CARRANZA y GILBERTO MENDOZA SABORIO**, El que tienen en posesión por compra según documento privado de compra venta, puesto a la vista en la fecha de su aprobación, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar la Rectificación de Medidas en Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S42^{\circ}32'03.06''W$ , Distancia 54.03 Metros, Colinda con Área Municipal, 2-3 Rumbo  $S51^{\circ}22'38.01''W$  Distancia 23.57 Metros, Colinda con Área Municipal, 3-4 Rumbo  $S41^{\circ}09'14.82''W$ , Distancia 28.45 Metros, Colinda con Área Municipal, 4-5 Rumbo  $S27^{\circ}13'18.60''W$ , Distancia 18.06 Metros, Colinda con Área Municipal, 5-6 Rumbo  $S29^{\circ}56'04.34''W$ , Distancia 31.39 Metros, Colinda con Área Municipal, 6-7 Rumbo  $S23^{\circ}04'05.31''W$ , Distancia 26.49 Metros, Colinda con Área Municipal, 7-8 Rumbo  $S35^{\circ}26'48.34''W$ , Distancia 22.75 Metros, Colinda con Área Municipal, 8-9 Rumbo  $S72^{\circ}32'19.18''W$ , Distancia 21.10 Metros, Colinda con Área Municipal, 9-10 Rumbo  $S27^{\circ}34'29.87''W$ , Distancia 42.62 Metros, Colinda con Milton Omar Cerrato García, 10-11 Rumbo  $S45^{\circ}27'38.55''W$ , Distancia 20.81 Metros, Colinda con Milton Omar Cerrato García, 11-12 Rumbo

S65°50'28.90"W, Distancia 4.31 Metros, Colinda con Petrona Ortega Godoy, 12-13 Rumbo S54°59'21.77"W, Distancia 20.89 Metros, Colinda con Petrona Ortega Godoy, 13-14 Rumbo S55°30'34.51"W, Distancia 31.62 Metros, Colinda con Petrona Ortega Godoy, 14-15 Rumbo S86°44'09.66"W, Distancia 24.75 Metros, Colinda con María Mercedes Saucedá, 15-16 Rumbo N68°55'33.70"W, Distancia 22.27 Metros, Colinda con María Mercedes Saucedá, 16-17 Rumbo S86°48'55.17"W, Distancia 10.84 Metros, Colinda con María Mercedes Saucedá, 17-18 Rumbo S74°19'48.33"W, Distancia 26.42 Metros, Colinda con María Mercedes Saucedá, 18-19 Rumbo S67°16'57.80"W, Distancia 89.13 Metros, Colinda con Área Municipal, 19-20 Rumbo S70°57'48.28"W, Distancia 18.55 Metros, Colinda con Área Municipal, 20-21 Rumbo N85°42'11.16"W, Distancia 16.31 Metros, Colinda con Área Municipal, 21-22 Rumbo N82°17'47.28"W, Distancia 22.25 Metros, Colinda con Área Municipal, 22-23 Rumbo S64°40'25.96"W, Distancia 6.06 Metros, Colinda con Área Municipal, 23-24 Rumbo N46°55'09.50"W, Distancia 54.70 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Área Municipal, 24-25 Rumbo N30°50'58.01"W, Distancia 11.42 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Área Municipal, 25-26 Rumbo N18°24'38.70"W, Distancia 13.88 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Área Municipal, 26-27 Rumbo N46°55'06.14"W, Distancia 27.03 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Área Municipal, 27-28 Rumbo N67°00'22.39"W, Distancia 12.30 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Área Municipal, 28-29 Rumbo N53°48'54.00"W, Distancia 15.32 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Área

Municipal, 29-30 Rumbo N38°48'55.70"W, Distancia 28.49 Metros, Colinda con Área Municipal, 30-31 Rumbo N34°43'46.53"W, Distancia 18.95 Metros, Colinda con Área Municipal, 31-32 Rumbo N41°52'45.46"W, Distancia 30.16 Metros, Colinda con Área Municipal, 32-33 Rumbo N02°19'02.13"W, Distancia 24.54 Metros, Colinda con Área Municipal, 33-34 Rumbo N09°08'25.92"E, Distancia 14.05 Metros, Colinda con Área Municipal, 34-35 Rumbo N55°05'50.96"E, Distancia 48.85 Metros, Colinda con Área Municipal, 35-36 Rumbo N34°54'09.04"W, Distancia 17.27 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 36-37 Rumbo N11°41'36.27"W, Distancia 12.94 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 37-38 Rumbo N12°48'52.13"E, Distancia 10.78 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 38-39 Rumbo N06°40'04.96"W, Distancia 11.68 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 39-40 Rumbo N16°04'29.62"W, Distancia 22.77 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 40-41 Rumbo N13°07'48.00"W, Distancia 15.83 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 41-42 Rumbo N09°18'39.47"W, Distancia 27.94 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 42-43 Rumbo N15°46'35.21"W, Distancia 28.11 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 43-44 Rumbo N14°10'15.01"W, Distancia 18.30 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 44-45 Rumbo N04°17'32.29"W, Distancia 20.34 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 45-46 Rumbo N76°29'46.27"E, Distancia 29.81 Metros, Colinda con Oscar Rolando Cerrato García, 46-47 Rumbo N64°05'41.40"E, Distancia 42.62 Metros, Colinda con Oscar Rolando Cerrato García, 47-48 Rumbo N85°44'05.48"E, Distancia 49.61 Metros, Colinda con Oscar Rolando Cerrato García, 48-49 Rumbo

N85°34'28.58"E, Distancia 60.00 Metros, Colinda con Oscar Rolando Cerrato García, 49-50 Rumbo S85°22'41.18"E, Distancia 2.93 Metros, Colinda con Calle Publica, 50-51 Rumbo N72°18'47.12"E, Distancia 16.10 Metros, Colinda con Eduardo Emilio Rosales Zuniga, 51-52 Rumbo N62°01'51.77"E, Distancia 36.20 Metros, Colinda con Eduardo Emilio Rosales Zuniga, 52-53 Rumbo S36°49'51.46"E, Distancia 22.23 Metros, Colinda con Olga Zuniga, 53-54 Rumbo S39°33'34.97"E, Distancia 21.52 Metros, Colinda con Olga Zuniga, 53-54 Rumbo S39°33'34.97"E, Distancia 21.52 Metros, Colinda con Olga Zuniga, 54-55 Rumbo S58°27'28.63"E, Distancia 13.12 Metros, Colinda con Olga Zuniga, 55-56 Rumbo S73°41'00.22"E, Distancia 18.60 Metros, Colinda con Olga Zuniga, 56-57 Rumbo S77°15'29.83"E, Distancia 57.57 Metros, Colinda con Olga Zuniga, 57-58 Rumbo S64°44'52.13"E, Distancia 16.50 Metros, Colinda con Área Municipal, 58-59 Rumbo S67°54'23.46"E, Distancia 15.32 Metros, Colinda con Área Municipal, 59-60 Rumbo S54°58'53.78"E, Distancia 13.64 Metros, Colinda con Área Municipal, 60-61 Rumbo S60°27'29.79"E, Distancia 31.73 Metros, Colinda con Área Municipal, 61-62 Rumbo S61°41'26.81"E, Distancia 42.09 Metros, Colinda con Área Municipal, 62-63 Rumbo N63°10'09.27"E, Distancia 28.23 Metros, Colinda con Área Municipal, 63-64 Rumbo N75°38'07.78"E, Distancia 18.78 Metros, Colinda con Área Municipal, 64-65 Rumbo N89°44'06.33"E, Distancia 10.22 Metros, Colinda con Área Municipal, 65-66 Rumbo S43°19'33.55"E, Distancia 24.60 Metros, Colinda con Área Municipal, 66-67 Rumbo S44°14'04.14"E, Distancia 43.03 Metros, Colinda con Área Municipal, 67-1 Rumbo S71°54'00.08"E, Distancia 46.72 Metros, Colinda con Área

Municipal Resultando un área Total de 174,244.44 Metros Cuadrados, Equivalentes a 249,911.83 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 57,762.88 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS. SEGÚN EL AVALUÓ DE LA FECHA DE APROBACIÓN). Cancelados L. 38,000.00, en la fecha de su aprobación y L. 19,762.88, por ajuste según el avaluó catastral de fecha 03 de marzo del 2020. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Marzo de Dos Mil Veinte.

## **8. PUNTOS VARIOS:**

**8.1** En vista de haber sostenido reunión entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con el objeto de mejorar el nivel informático de las Municipalidades, la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON", ha desarrollado para las 298 Municipalidades del país, cuentas de correo electrónico oficiales, a fin de obtener una vía directa de comunicación, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente: 1. Aprobar la incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico, creada por la AMHON para nuestro Municipio. 2. Al momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que el alcalde estime conveniente. 3. El uso de esta cuenta de correo deberá ser exclusivo, para propósitos oficiales de la Municipalidad, manteniendo comunicación recíproca con las instituciones de Gobierno y AMHON, no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines. 4. Al

momento de dejar de fungir como edil Municipal, se autoriza a la gerencia de atención al agremiado de la AMHON para el correspondiente trámite de reasignación de la cuenta de correo. 5. De requerirse de más información, sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Unidad de Seguimiento a Transferencias Municipales de la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON. Al respecto la Corporación Municipal Resuelve emitir el punto de acta solicitado.-

**8.2** El Regidor Mario Nuila hace referencia en relación al tema del cual se hizo presente en la sesión anterior los señores Tito Cardona y la señora Denia Nelson, pide que a este proyecto se le denomine con el nombre de Centro Cultural del Mirador de Ocanto, y es de la opinión que se le tiene que dar seguimiento lo más rápido posible, por dos razones la primera para que quede definido el terreno ya que si se quiere inaugurar este proyecto en Noviembre se tiene que echar a andar en los meses de marzo y abril, segundo ya que el proceso lleva tiempo por la definición y el perfil del diseño del proyecto. al respecto el Señor Alcalde pide si se le agrega con motivo del bicentenario, en Conmemoración a los 200 años, se le llame **Centro Cultural de Ocanto en Conmemoración a los 200 años.**- siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde les informa que sostuvo una plática con el señor Wilfredo Cerrato, en relación a este tema y a otros más ya que se tienen que elaborar documentos de traspaso del terreno a la Municipalidad ya se ha establecido una reunión, para la próxima semana ya que en estos momentos se encuentra fuera del país y quedo de que cuando estuviera de regreso se comunicaría para reunirnos.-

**8.3** El Regidor Miguel Martínez, menciona que ya días viene poniendo en conocimiento de la Corporación, la situación que esta pasando en el barrio el cristo, en las propiedades del señor Iván Nelson, en el área de la quebrada, en una ocasión la ingeniera Carranza fue a verificar y menciona que no había ningún daño a la quebrada, de lo cual duda que haya bajado, y hace la presentación de un video que tomo, donde se ve como las piedras caen en gran velocidad, y es un peligro para cualquier persona que pase por ahí. La quebrada se encuentra atascada se ha hecho una gran laguna y se dijo que el paso de las mangueras y la quebrada no se dañaría, se debe de parar ya esta situación. Al respecto el señor Alcalde es del parecer que el señor Iván Nelson para poder tirar esa tierra y desperdicios de construcción tiene que tener un permiso de MiAmbiente dará instrucciones para que se realice una inspección, ya que lo que se está haciendo ahí no tiene sentido, se le mandara una orden donde ya no se le permita rellenar esa zona, ya que para ello necesita un permiso especial. Siempre en el uso de la palabra el Regidor Miguel Martínez se está pronunciando en nombre de los vecinos que transitan por esa zona ya que se están estropeando también terrenos ajenos, y con la escases de agua que se vine la junta de agua no está dando el suministro normal y nosotros contamos con el auxilio de esa quebrada. Al respecto el Regidor Mario Nuila manifiesta que en varias ocasiones ha encontrado volquetas que vienen a tirar basura a esa zona, ya se ha vuelto incontrolable esa situación, el Regidor Miguel Martínez informa que antes era una agua limpia y ahora con todo esto se ha contaminado, se tiene que poner control a esta situación.-

**8.4** El Regidor Aníbal Murillo, consulta cómo va la situación del caso del señor Celeo Arias, ya que por tal razón el señor Aria le ha dejado de hablar. El Asesor Legal le informa que se está resolviendo. Al respecto el Señor Alcalde le informa, que no se puede estar a favor de ninguno como autoridades el en alguna ocasión se reunió con ambas partes y les explico que se les está resolviendo como corresponde.-

**8.5** Siempre en el uso de la palabra el Regidor Aníbal Murillo consulta que paso con una persona que anduvo diciendo que se iba a construir la calle principal. Al respecto el señor Alcalde les informa que fue una estafa y aquí en la municipalidad ni cuenta nos dimos, que andaba ofreciendo a la gente que iba a levantar las piedras, desde el parque municipal hacia la Iglesias Católica, era un estafador que andaba diciendo que no quería nada con las alcaldías, porque eran recursos de una ONG Europea, aquí se presentó en dos ocasiones a pedir cita para plantear varios proyectos y no se le dio audiencia ya que no traía nada en concreto.-

**8.6** Siempre en el uso de la palabra el Regidor Aníbal Murillo, consulta sobre el tema del transporte, ya que los buses cuando pasan por el desvío y otras zonas van llenos. Al respecto el Señor Alcalde considera que lo que andaban buscando, los vecino es que se les bajara la tarifa, nosotros como alcaldía no tenemos la potestad para regular tarifas.- también informa que de parte de transporte van a ser un estudio una evaluación de la situación para verificar que tan necesario sería que hubieran más buses, y nos van a presentar ese estudio para determinar, la situación de los vecinos del chimbo. Al respecto el Regidor Mario Nuila menciona que una solución viable sería que el

chimbo cuente con su propio transporte, también podría ser que los buses rápidos de Santa Lucía pudieran cubrir por algunas horas.-

**8.7** Siempre en el uso de la palabra el Regidor Aníbal Murillo consulta que respuesta le puede dar al Abogado Carlos Raimundo Aguirre que representa al señor Enok Lohne, sobre el escrito que presento. Al respecto el señor Alcalde le explica que se mandara hacer un levantamiento, para determinar el área y también verificar que no nos afecte a nosotros en lo que corresponde al cerrito, en relación a lo demás se tiene que resolver ante un juzgado ya que es un asunto entre particulares.-

**8.8** El Comisionado Municipal, Abogado Nelson Alexander Valenzuela, se siente muy contento, por la designación que han hecho a nuestro Municipio Santa Lucía, en invitarnos a ser parte en el combate a la corrupción, es una distinción muy importante.-. el Señor Alcalde les explica que se le ha denominado con el nombre de Municipio de Integridad y Anticorrupción.- siempre en el uso de la palabra el Comisionado Municipal, expresa que es una gran distinción, y que se tiene que poner en conocimiento a la opinión pública el nombramiento.- al respecto el señor Alcalde les explica que se nos acaba de denominar, primero se tiene que recibir una capacitación.-

**8.9** El Señor Alcalde Municipal agradece a la Corporación Municipal por haber aceptado posponer la sesión para otra hora, ya que valió la pena porque en alguna ocasión le solicito una cita al señor alcalde de Tegucigalpa el señor Nafry Asfura, para poder tratar personalmente el tema de la basura, ya que hace unos días recibí la visita del personal de Tegucigalpa del departamento de desechos sólidos ya

que es una situación grave, la cual tiene que ver con mucha plata, por parte nuestra por tal motivo solicite una cita con el alcalde y la sorpresa fue que se decidió venir personalmente hasta aquí y aproveche que se resolviera por un tiempo más este asunto, se tiene que pasar por un proceso de Educación para ir instruyendo a la gente de cómo tratar los desechos, tenemos que empezar nosotros viendo como tener nuestro propio sistema, se nos dio un tiempo para que nos oxigenemos se menciona en el cobro que nos trajeron que el pago seria de 500 lempiras por tonelada tendríamos que pagar un millón y medio y no contamos con ese dinero, y aparte aproveche la vista del señor Alcalde y se consiguieron un par de cosas más, en esta próxima semana viene un Ingeniero hacer un estudio de la zona, para poder determinar donde podemos encontrar agua y asa perforar pozos ya que la idea es que nos lo hagan para determinar, donde pudiéramos encontrar una buena cantidad de agua como la que encontraron en sabana grande el pozo les está dando 800 galones por minuto, vendrán a identificar con un equipo técnico donde puede haber agua, ya sea superficial o sino para perforar un pozo, se hará el estudio ya se dejaría previsto para perforar, será de gran apoyo para poder alimentar de agua las zonas de Loma Alta Norte, La Unión, El Túnel, Santa Elena, el Chimbo y en su momento la idea es aliviar la situación de esas comunidades.- ya quedaron comprometidos y este jueves próximo viene una persona que va a empezar a diseñar la planta de tratamiento de agua y el presupuesto.- al final fue una reunión muy productiva y aproveche también en pedir otro proyectito para el chimbo el proyecto anda en un millón y medio de Lempiras más o menos, que tiene que ver con la mejora

del campito del cual ya se les entrego el perfil del proyecto.-

**9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**QUE SE EXTIENDE EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.**

**9.1 CERTIFICACION DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN DOMINIO**

**PLENO:** A Solicitud de los Señores **RITA EMILIA CARRANZA SALGADO, OSCAR ARMANDO RIVERA CARRANZA, GUILLERMO RAFAEL RIVERA CARRANZA y GILBERTO MENDOZA SABORIO** con tarjeta de Identidad No. 0823-1923-00036, 0801-1948-01995, 0801-1951-02367 y 0801-1979-18240; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 02 de enero de 2002, y Rectificadas sus medidas en más en fecha 03 de Marzo de 2020. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado, San José “**Los Pitos Aldea de Zarabanda**”, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **RITA EMILIA CARRANZA SALGADO, OSCAR ARMANDO RIVERA CARRANZA, GUILLERMO RAFAEL RIVERA CARRANZA y GILBERTO MENDOZA SABORIO**, El que tienen en posesión por compra según documento privado de compra venta, puesto a la vista en la fecha de su aprobación, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar la Rectificación de Medidas en Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y

Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S42°32'03.06"W, Distancia 54.03 Metros, Colinda con Área Municipal, 2-3 Rumbo S51°22'38.01"W Distancia 23.57 Metros, Colinda con Área Municipal, 3-4 Rumbo S41°09'14.82"W, Distancia 28.45 Metros, Colinda con Área Municipal, 4-5 Rumbo S27°13'18.60"W, Distancia 18.06 Metros, Colinda con Área Municipal, 5-6 Rumbo S29°56'04.34"W, Distancia 31.39 Metros, Colinda con Área Municipal, 6-7 Rumbo S23°04'05.31"W, Distancia 26.49 Metros, Colinda con Área Municipal, 7-8 Rumbo S35°26'48.34"W, Distancia 22.75 Metros, Colinda con Área Municipal, 8-9 Rumbo S72°32'19.18"W, Distancia 21.10 Metros, Colinda con Área Municipal, 9-10 Rumbo S27°34'29.87"W, Distancia 42.62 Metros, Colinda con Milton Omar Cerrato García, 10-11 Rumbo S45°27'38.55"W, Distancia 20.81 Metros, Colinda con Milton Omar Cerrato García, 11-12 Rumbo S65°50'28.90"W, Distancia 4.31 Metros, Colinda con Petrona Ortega Godoy, 12-13 Rumbo S54°59'21.77"W, Distancia 20.89 Metros, Colinda con Petrona Ortega Godoy, 13-14 Rumbo S55°30'34.51"W, Distancia 31.62 Metros, Colinda con Petrona Ortega Godoy, 14-15 Rumbo S86°44'09.66"W, Distancia 24.75 Metros, Colinda con María Mercedes Saucedo, 15-16 Rumbo N68°55'33.70"W, Distancia 22.27 Metros, Colinda con María Mercedes Saucedo, 16-17 Rumbo S86°48'55.17"W, Distancia 10.84 Metros, Colinda con María Mercedes Saucedo, 17-18 Rumbo S74°19'48.33"W, Distancia 26.42 Metros, Colinda con María Mercedes Saucedo, 18-19 Rumbo S67°16'57.80"W, Distancia 89.13 Metros, Colinda con Área Municipal, 19-20 Rumbo S70°57'48.28"W, Distancia 18.55 Metros, Colinda con Área Municipal, 20-21 Rumbo

N85°42'11.16"W, Distancia 16.31 Metros, Colinda con Área Municipal, 21-22 Rumbo N82°17'47.28"W, Distancia 22.25 Metros, Colinda con Área Municipal, 22-23 Rumbo S64°40'25.96"W, Distancia 6.06 Metros, Colinda con Área Municipal, 23-24 Rumbo N46°55'09.50"W, Distancia 54.70 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Área Municipal, 24-25 Rumbo N30°50'58.01"W, Distancia 11.42 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Área Municipal, 25-26 Rumbo N18°24'38.70"W, Distancia 13.88 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Área Municipal, 26-27 Rumbo N46°55'06.14"W, Distancia 27.03 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Área Municipal, 27-28 Rumbo N67°00'22.39"W, Distancia 12.30 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Área Municipal, 28-29 Rumbo N53°48'54.00"W, Distancia 15.32 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Área Municipal, 29-30 Rumbo N38°48'55.70"W, Distancia 28.49 Metros, Colinda con Área Municipal, 30-31 Rumbo N34°43'46.53"W, Distancia 18.95 Metros, Colinda con Área Municipal, 31-32 Rumbo N41°52'45.46"W, Distancia 30.16 Metros, Colinda con Área Municipal, 32-33 Rumbo N02°19'02.13"W, Distancia 24.54 Metros, Colinda con Área Municipal, 33-34 Rumbo N09°08'25.92"E, Distancia 14.05 Metros, Colinda con Área Municipal, 34-35 Rumbo N55°05'50.96"E, Distancia 48.85 Metros, Colinda con Área Municipal, 35-36 Rumbo N34°54'09.04"W, Distancia 17.27 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 36-37 Rumbo N11°41'36.27"W, Distancia 12.94 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 37-38 Rumbo N12°48'52.13"E, Distancia 10.78 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 38-39 Rumbo N06°40'04.96"W, Distancia 11.68 Metros,

Colinda con Juan Ángel Cerrato, 39-40 Rumbo N16°04'29.62"W, Distancia 22.77 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 40-41 Rumbo N13°07'48.00"W, Distancia 15.83 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 41-42 Rumbo N09°18'39.47"W, Distancia 27.94 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 42-43 Rumbo N15°46'35.21"W, Distancia 28.11 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 43-44 Rumbo N14°10'15.01"W, Distancia 18.30 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 44-45 Rumbo N04°17'32.29"W, Distancia 20.34 Metros, Colinda con Juan Ángel Cerrato, 45-46 Rumbo N76°29'46.27"E, Distancia 29.81 Metros, Colinda con Oscar Rolando Cerrato García, 46-47 Rumbo N64°05'41.40"E, Distancia 42.62 Metros, Colinda con Oscar Rolando Cerrato García, 47-48 Rumbo N85°44'05.48"E, Distancia 49.61 Metros, Colinda con Oscar Rolando Cerrato García, 48-49 Rumbo N85°34'28.58"E, Distancia 60.00 Metros, Colinda con Oscar Rolando Cerrato García, 49-50 Rumbo S85°22'41.18"E, Distancia 2.93 Metros, Colinda con Calle Publica, 50-51 Rumbo N72°18'47.12"E, Distancia 16.10 Metros, Colinda con Eduardo Emilio Rosales Zuniga, 51-52 Rumbo N62°01'51.77"E, Distancia 36.20 Metros, Colinda con Eduardo Emilio Rosales Zuniga, 52-53 Rumbo S36°49'51.46"E, Distancia 22.23 Metros, Colinda con Olga Zuniga, 53-54 Rumbo S39°33'34.97"E, Distancia 21.52 Metros, Colinda con Olga Zuniga, 53-54 Rumbo S39°33'34.97"E, Distancia 21.52 Metros, Colinda con Olga Zuniga, 54-55 Rumbo S58°27'28.63"E, Distancia 13.12 Metros, Colinda con Olga Zuniga, 55-56 Rumbo S73°41'00.22"E, Distancia 18.60 Metros, Colinda con Olga Zuniga, 56-57 Rumbo S77°15'29.83"E, Distancia 57.57

Metros, Colinda con Olga Zuniga, 57-58 Rumbo S64°44'52.13"E, Distancia 16.50 Metros, Colinda con Área Municipal, 58-59 Rumbo S67°54'23.46"E, Distancia 15.32 Metros, Colinda con Área Municipal, 59-60 Rumbo S54°58'53.78"E, Distancia 13.64 Metros, Colinda con Área Municipal, 60-61 Rumbo S60°27'29.79"E, Distancia 31.73 Metros, Colinda con Área Municipal, 61-62 Rumbo S61°41'26.81"E, Distancia 42.09 Metros, Colinda con Área Municipal, 62-63 Rumbo N63°10'09.27"E, Distancia 28.23 Metros, Colinda con Área Municipal, 63-64 Rumbo N75°38'07.78"E, Distancia 18.78 Metros, Colinda con Área Municipal, 64-65 Rumbo N89°44'06.33"E, Distancia 10.22 Metros, Colinda con Área Municipal, 65-66 Rumbo S43°19'33.55"E, Distancia 24.60 Metros, Colinda con Área Municipal, 66-67 Rumbo S44°14'04.14"E, Distancia 43.03 Metros, Colinda con Área Municipal, 67-1 Rumbo S71°54'00.08"E, Distancia 46.72 Metros, Colinda con Área Municipal Resultando un área Total de 174,244.44 Metros Cuadrados, Equivalentes a 249,911.83 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 57,762.88 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS. SEGÚN EL AVALUÓ DE LA FECHA DE APROBACIÓN). Cancelados L. 38,000.00, en la fecha de su aprobación y L. 19,762.88, por ajuste con el recibo No. 81355 de fecha 13/03/2020 según el avaluó catastral de fecha 03 de marzo del 2020. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Marzo de Dos Mil Veinte.

**10.** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:15 de la tarde.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**  
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## **ACTA No. 10/2020**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Lunes 16 de Marzo del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las ocho de la mañana con cuarenta minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el regidor **ELY MOISES OCHOA GODOY**, y sin excusa la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y la regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**.- Actuando como Secretaria Municipal Interina Nolvía Yamileth Hernández, en ausencia por motivos de salud, de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

### **DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puestas a discusión, fue aprobada y firmada.

## **5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**5.1** Se le dio lectura a la propuesta de ordenanza municipal de ley seca para la prohibición, de venta y consumo de bebidas alcohólicas en los establecimientos categoría expendios y ventas de aguardiente, localizados en el término municipal, a partir de las 6:00 de la tarde, del día jueves 9 de abril a las 6:00 de la mañana del día sábado 11 de abril del 2020, a todos estos negocios se les solicita especial colaboración. Para que durante el periodo de la semana mayor, su clientela guarde el orden, también queda terminantemente prohíba la venta y consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos y de recreación. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida y aprobada la Ordenanza de ley seca.-

**5.2** Se le dio lectura al escrito presentado por el abogado Cesar Augusto Girón Lanza Catastro, en su condición de representante procesal de la Señora Zoila Edith Castro Venegas, donde solicitan nulidad del acta numero 17 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal en fecha 16 de agosto del 2005, y tener por denunciada la existencia de una notificación defectuosa, contenida en el punto 6.1 del acta

correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 02 de mayo del 2017, por no ser conforme a derecho la misma. La corporación municipal da por recibido el escrito y se remite el expediente al asesor legal, para que de contestación conforme a derecho corresponde.-

**5.3** Se le dio lectura íntegra a la solicitud presentada por la señora Josefa Zulema Murillo Nelson, en la que expone un problema que tiene en la entrada a su casa de habitación ubicada en el barrio campo estrella, terreno que fue de su señora madre Elia Nelson Q.D.D.G, durante todo este tiempo ha utilizado la única salida que tiene el terreno, y por no contar con una salida propia se le ha hecho imposible escriturar su propiedad, terreno que colinda con el señor Eliazar Ramos Hacia arriba, y con el señor Henrique Nelson hacia abajo, y al costado con un caballero que desconoce su nombre, domicilio y en general sus datos, el cual ha buscado por distintos medios contactarlo, considerando que el es la única opción viable que tiene, ella quisiera hacer una negociación en compra venta con esta persona de aproximadamente 1.5 metros de ancho y 3 metros de largo, únicamente para paso de personas. Por este motivo recurre a las autoridades para que le presten ayuda. La corporación Municipal da por recibida la solicitud y consideran, tener un acercamiento con los dueños de terrenos en esa zona para negociar con ellos unos 2 metros de ancho desde arriba, para poder tener un acceso de un camino de esta forma se les ayudaría a resolver esta situación de los vecinos, también se lograría cercar el campo de fútbol, que solo quedaría reservado para las actividades deportivas.-

**5.4** Se le dio lectura íntegra a la solicitud presentada por los vecinos de la residencial el Mirador, el arenal ubicada en el kilómetro 8, por este medio exponen que desde la entrada

principal y camino de acceso a sus viviendas la calle está deteriorada, causando graves problemas a sus vehículos, esta situación se agrava por la permanente humedad que se desprende en ese sector situación que se puede verificar en todo momento y se agrava aún más en el invierno ya que la calle posterior que sube a las comunidades vecinas arrastra tierra y melaza que existe en el lugar. Y como vecinos han hecho todo tipo de esfuerzos para tratar de reparar y hacer este camino viable a través de sus propios fondos, ante esta realidad piden se les incluya en los proyectos de la alcaldía para que se les construya una vía de concreto hidráulico y con sus respectivas cunetas. Al respecto la corporación Municipal da por recibida la solicitud y se mandara a evaluar la zona y sacar un presupuesto del costo que llevaría la reparación de esa calle.-

## **6. PUNTOS VARIOS:**

**6.1** La Corporación Municipal, en el uso de las facultades que le confiere la ley, y en vista de la emergencia que se está generando en el país, con el coronavirus (covid-19) establece girar una ordenanza declarando estado de emergencia, en el Municipio donde se les prohibirá a todos los dueños de negocios de venta de comida y bebidas alcohólicas, mantenerlos cerrados por motivos de salud, solo se les permitirá tener abierto a los dueños de negocios como ser mercados, pulperías, farmacias, clínicas, centros de salud Gasolineras, cumpliendo instrucciones del Gobierno Central por el lapso de catorce días a partir del lunes 16 de marzo del 2020.-

**6.2** La Corporación Municipal informa a todas las personas interesadas, en adquirir un terreno en el municipio de Santa Lucia se les recomienda primero avocarse a la

alcaldía municipal para verificar la situación legal que se encuentran las propiedades, y ver las posibilidades de que exista autorización para permisos construcción en las zonas donde desean adquirir terrenos.-

**6.3** El Regidor Cristo Mario Salgado, consulta con quien se tienen que abocar si se presentan casos de coronavirus. (covid-19). Al respecto el señor alcalde les informa que sería personalmente con él, ya que el estará monitoreando todos los casos que se presenten con los centros de salud y directamente con el Doctor Henry Andrade.-

**6.4** El Regidor Miguel Martínez, informa que sigue el tiradero de tierra en las propiedades del señor Iván Nelson, también informa que en frente de la casa del señor Cristian Ferrera al lado de abajo, se ha encontrado volquetas tirando tierra se tiene que averiguar de dónde son, esta situación no se puede seguir permitiendo. Al respecto el señor alcalde les informa que se giró instrucciones para que se le entregara la notificación al señor Iván Nelson en la que se le prohíbe seguir tirando tierra en esa zona, de igual manera se dio instrucciones para que se haga una inspección desde las propiedades de comienzan a partir de más atrás.-

**6.5** El Regidor Mario Nuila, informa en relación al caso de los ex corporativos, y que como comisión se ha estado estudiando el caso ya se tuvo una reunión en la cual estuvo presente el señor Henry Nelson como representante de la corporación anterior en la cual se quedó establecido que se elaboraría un documento entre ambos, y en lo personal he elaborado un borrador que tiene tres elementos básicos y se está partiendo que la calle ya está hecha y no tiene sentido modificarla ya que el hecho de tocarla implicaría dañarla y no quedaría en buen estado, 1.

La calle motivo de esta situación debe mantenerse en ese mismo estado, pretenderla modificar no viene a beneficiar en nada ni el paisaje ni la historia ni a los habitantes, 2. Si el bien que se pretende descender o presentar es la técnica del empedrado, proponen empedrar una calle con las características y técnicas que indique el instituto de antropología e historia el proyecto a realizarse sería a costa de los ex corporativos en la medida de su participación proporcional, y por fondos que podrían ser proporcionados por instituciones gubernamentales, 3. Toda la obra estaría al mando de la actual corporación municipal y bajo la supervisión técnica del instituto de antropología e historia, esos son los criterios de la negociación. Cuando se tenga bien elaborado el borrador se les presentara. Siempre en el uso de la palabra el Regidor Mario Nuila informa que en lo personal está gestionando una cita con el director de antropología, donde asistirán ambas comisiones la idea es que antropología acepté la propuesta.-

**6.6** Siempre en el uso de la palabra el Regidor Mario Nuila aprovechando los 200 años que se declaró como municipio Santa Lucia, propone se haga la solicitud para obtener el Título de Ciudad, por sus características económicas y geográficas, con las que cuenta en municipio e investigar que se necesita para obtener el Título, siempre cumpliendo con el proceso a cabalidad, que lo más seguro es que ya contamos con los requisitos, se le llamaría Ciudad de Santa Lucia.-

**6.7** El Regidor Aníbal Murillo, está de acuerdo y apoya la moción del Regidor Mario Nuila, siempre en el uso de la palabra el Regidor Aníbal Murillo consulta como pueden hacer en relación al coronavirus (covid-19) para controlar e informar de algún caso que se presente en el municipio. Al

respecto el señor Alcalde les informa que lo primero es que se aboquen al centro de salud se evaluarán y dependiendo de la evaluación se les trasladará a los hospitales, también informa que tendrá una reunión con el Doctor Henry Andrade para tomar las medidas necesarias y aconseja cumplir con las recomendaciones aplicadas por el gobierno central ya que mientras continúe esta situación lo más conveniente para la población es mantenerse en sus casas para evitar el contagio.-

7. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:10 de la tarde.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**  
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## **ACTA No. 11/2020**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día lunes 30 de Marzo del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y la Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**.- Actuando como Secretaria Municipal Interina Nolvía Yamileth Hernández, en ausencia por motivos de salud, de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.
4. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma solicitando a los miembros de la Corporación Municipal, el apoyo para tomar medidas que son de suma urgencia para poder solventar las necesidades que se están originando en nuestro municipio a raíz de la epidemia, del coronavirus, (COVID-19), decisiones que la mayoría se tendrán que tomar desde nuestras casas, aunque la gente cree que no se está haciendo nada por el municipio, también ver que mediadas se toman para protegernos de esta pandemia, se tiene contemplado hacer raciones para entregar, a la población, aun se cuentan con 200 sacos de arroz los cuales serán divididos en raciones de cinco libras, para esta entrega se tiene contemplado activar al CODEM, también se les dio instrucciones a los directores de los centros escolares para que se les reparta a los alumnos la merienda escolar que tienen en los centros educativos, también informa que del gobierno central se les traslado a las alcaldías, que están al día, la transferencia que corresponde al mes de enero, a eso se refieren con el comunicado que han estado pasando.- nos enviaran un recurso para trabajar en este esquema, el cual anda entre doscientos, trescientos, y cuatrocientos mil lempiras para cada alcaldía, dependiendo del tamaño de las municipalidades y cada ración de comida anda costando entre 530 a 400 lempiras cada una, la cual está contemplada que les dure aproximadamente 15 días y sacando la cuenta lo que se puede llegar a comprar serian entre unas 900 a 1,000 raciones se tiene el cálculo para unas 1,200 bolsas, la idea es llegar a la mayoría de los hogares, de esos cuatrocientos mil se liquidara la primera etapa y luego vendría la segunda ya que somos de las primeras alcaldías que hemos liquidado por tal razón estamos al día, se convocara a las personas que conforman el CODEM, para ir trabajando en un esquema se les mantendrá informados por si quieren incorporarse ya que se tiene que tomar decisiones y hacer cotizaciones las bolsas llevarían lo siguientes productos los cuales se

tendrían que comprar y son: una bolsa de café, tres libras de espaguetis, tres saldas de tomate, tres barras de margarina, diez cubitos, cinco libras de maseca, una libra de manteca, tres sopas maguis, una bolsa de harina, dos rollos de papel higiénico, media medida de frijoles, dos libras de azúcar, dos bolsas de sal, dos barras de jabón, en total se suman catorce productos los cuales esta valorados en 350 a 370 lempiras, a estos catorce productos se le suman las cinco libras de arroz con las cuales ya se cuenta, según el monto que nos van a enviar se ha estado trabajando con el tesorero el señor Luis López para preparar el perfil que fue lo primero que se preparó el cual ya se envió, para la ayuda del discapacitado y adulto mayor, las raciones de comida que el gobierno anda dando están valoradas en ochocientos lempiras no se ven convenientes, porque en solo eso hay mas de doscientos lempiras en cosas no tan necesarias, como ser jabón antibacterial, mascarías igual de ese monto se hizo el perfil tal cual lo pidieron, también informa que en relación a este tema sostuvo una plática con la Viceministra, en la que le explico que con ese monto nosotros podríamos hacer más raciones y le dijo que si haciendo eso podríamos llegar a beneficiar más personas que estaba bien. Este proceso se llevara con toda transparencia por tal motivo se convocara al CODEM para que nos aconsejen con las compras que se hagan y en especial con los comerciantes, que no cuentan con facturas C.A.I. que se establezca un acta especificando el motivo, especialmente para los productos locales, se hicieron dos cotizaciones una en el mercadito Tania en cerro grande y otra en una bodega en el mercado y en el mercadito Tania anda la ración a 350 lempiras sin incluir el arroz y en la bodega del mercado a 395 lempiras también sin incluir el arroz.-

- 5. INFORMES FINANCIEROS:** El señor Alcalde Municipal, asistido del Tesorero Municipal y el encargado de presupuesto, sometió a consideración y aprobación del pleno corporativo el informe de Ampliaciones al Presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año 2020, por un monto de Lps. 739,283.56. el que fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad, por el pleno de la corporación Municipal. Informe que a continuación se detalla:

Tercer Ampliación correspondiente a los valores recaudados de más en el área de ingresos, y un Ingreso correspondiente a la transferencia condicionada, transferida a esta municipalidad por el Gobierno de la Republica para la ejecución del programa de Operación Honduras Solidaria por un monto de Lps. 424,000.00

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
TERCER AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
1-11-114-19	CASINOS, CENTROS NOCTURNOS, BARES, DISCOTECAS Y OTROS	3,612.26
1-11-114-99	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS, FOTOCOPIADOS Y OTROS	8,294.66
1-11-117-99	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACION	19,000.00
1-12-120-2	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	2,069.74
1-12-120-99	OTRAS MULTAS	1,916.66
1-12-122-2	RECUPERACION SOBRE IMPUESTO PERSONAL	1,759.00
1-12-122-4	RECUPERACION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	3,483.05
1-12-122-9	RECUPERACION PERMISO Y LICENCIAS DE OPERACION, EXPLOTACION	1,833.36
2-25-250-03	OTRAS TRANSFERENCIAS (OPERACION HONDURAS SOLIDARIA COVID-19)	424,000.00
2-28-280-2	INTERESES BANCARIOS	108,460.44
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	164,854.39
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		739,283.56
AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-700-750-751	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	100,000.00
01-8-12-200-260-265	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	50,000.00
01-8-12-300-390-399	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS NO CLASIFICADOS	15,000.00
06-1-11-400-461-78	CONSTRUCCION DE MURO EN EL KINDER GABRIELA NUÑEZ DE ALDEA ZARABANDA	1,150.00
06-1-11-400-461-97	CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO DE 7X8 EN LA ESCUELA UNION CENTROAMERICANA	36,000.00
06-1-11-400-461-99	CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE TECHO Y ESTRUCTURA DE TECHO EN LA ESC. MARCO AURELIO SOTO	1,150.00
06-1-12-400-466-85	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE CALLE EL CALLEJON HACIA LOS PITOS	50,000.00
06-1-11-400-467-101	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL LA UNION	20,000.00
03-1-13-500-570-573	SUBSIDIO DEL SECTOR PRIVADO	424,000.00
05-1-11-400-470-475	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CARRETERAS Y PUENTES	41,983.56
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		739,283.56

## 6. PUNTOS VARIOS:

**6.1** La Corporación Municipal, en el uso de las facultades que le confiere la ley, y en vista de la emergencia que se está generando en el país, a raíz del Coronavirus (CODID-19), declara estado de emergencia, en el municipio por la pandemia provocada.-

**6.2** El Regido Mario Nuila, propone que para protección del Municipio, como Corporación Municipal se tienen que tomar otras medidas, las cuales se tienen que ejecutar y buscar el apoyo, y en cuanto a los alimentos se tiene que investigar de una manera importante y ver qué productos se encuentran en el municipio, de esa manera se estaría apoyando a los productores locales, en relación a la

compra de azúcar lo más conveniente sería que se compre directamente a los ingenios, también se tiene que pensar en lo que se le lleve a gente sean productos que no se necesiten refrigerar, también en la forma de distribuir los alimentos, se tiene que buscar un mecanismo donde todos reciban el beneficio, podría ser que las personas lleguen a un sitio específico.-

**6.3** El Señor Alcalde al respecto les explica, que con las raciones de comida que se dieron se utilizó esa técnica en un lugar donde se aglomero toda la gente y así lo que sucede es que se termina descontrolando todo, se ha comprobado que la mejor técnica es ir casa por casa se ubican las familias se le entrega la ración así se lleva un mejor control es más agotador pero efectivo.-

**6.4** Siempre en el uso de la palabra el señor alcalde les informa, que la gente de las comunidades de la pancha de los empalmes la laguna y el tamagás, se logró llegar a todas las viviendas con una ración de alimentos y también se cubrió las comunidad de manantiales de agua viva, agua podrida, y de esa forma también se logró detectar los casos de extrema pobreza que son en los que se tiene que ir trabajando con urgencia.-

**6.5** El Señor Alcalde Municipal, propone a los corporativos y da instrucciones al Tesorero Luis López, que cualquier ahorro que se vaya teniendo se puede ir canalizando hacia un fondo, una partida que se utilizaría para este tipo de emergencias, y si hay ahorros que se hayan tenido en algún gasto que se vayan ingresando es esa cuenta.-

**6.6** El Señor Alcalde informa que estuvo reunido con las personas que se encuentran en los retenes, para ver las acciones que están realizando, por tal razón se está

solicitando el contacto con la fiscalía del consumidor ya que están entrando al municipio carros con venta de alimentos los cuales los andan vendiendo a precios exagerados, también informa que en varias aldeas del municipio hay cultivos de muchos productos como ser legumbres, que sus productores necesitan vender, se les tiene que apoyar a esas personas ubicándolos en un punto dentro del municipio, ya que por la situación no se pueden movilizar a ser sus ventas a Tegucigalpa.-

**6.7** El Señor Alcalde informa, que se hizo la compra de un lote de mascarías, las cuales se repartieron a toda la gente que vino hacer sus compras al Banasupro, ya que se hizo otro pedido el cual se está esperando, solo que son mucho mejor ya que son reutilizables porque se pueden lavar.- también informa que se tomó la decisión de cerrar el desvío y ahora con la restricción de la identidad será mucho mejor el control de las personas, también se hizo una alianza con la gente del guachipilín se puso un retén en esa zona y se les tienen que estar apoyando a todos los que están trabajando en los retenes con los insumos, entre todos son un aproximado de 20 personas.-

**6.8** Siempre el Señor Alcalde informa, que se han repartido con ayuda que se consiguió de parte del gobierno 550 raciones pequeñas que ha venido dando que son bolsas solidarias, donde van incluidos los abuelos de los centros de día las cuales nos las entregaron la semana pasada, luego dentro de quince días viene otra ración directamente para los abuelos de los centros de día.-

**6.9** El Regidor Mario Nuila informa, que la llegada del Banasupro a la Aldea del chimbo fue todo un éxito, ya que la gente aprovecho hacer sus compras y están muy

agradecidos, sería de gran beneficio para la comunidad que pudieran llegar cada quince días. Al respecto el señor alcalde les informa que la gestión que se hizo con el Banasupro fue a nivel de Corporación se hizo solicitándoles que vinieran un día al chimbo otro a santa lucia y también a zarabanda.-

**6.10** El Regidor Aníbal Murillo informa, que a él le comentaron que por parte de la alcaldía se anduvo pidiendo en las pulperías del chimbo alimento para repartir a familias de escasos recursos. Al respecto el señor Alcalde les informa que la alcaldía no ha tenido nada que ver, se investigara que personas lo hicieron para dialogar con ellos que fue algo que no estuvo correcto.-

**6.11** El Señor Alcalde informa, que se hizo una compra de dos bombas de motor para agregarles la solución y así fumigar los vehículos en los retenes que salen y entran al municipio, cada bomba anda costando trece mil quinientos, y fueron adquiridas al crédito.-

**6.12** El Regidor Cristo Mario Salgado informa, en relación a una basura que han estado viniendo a botar, en la calle que conduce de zarabanda a valle de ángeles, solicita ver la posibilidad de poner una persona para vigilar esa zona después de que pase esta situación, y si es posible poner un rotulo con una prohibición.-

**6.13** El Señor Alcalde informa, que en la reunión que tuvieron con el Gobierno Central se les informo que se estará contratando, personal médico los cuales tienen que enviar su hoja de vida a la página de la Secretaria de Salud, independientemente de la afiliación que pertenezca, se van a contratar de dos mil a dos mil quinientos médicos ya que se tiene que tomar medidas más enérgicas.-

**6.14** El Regidor Mario Nuila Propone que como Corporación, primero se tiene que estar al día con la información, pendientes de lo que vaya surgiendo para actuar con anticipación, en segundo lugar la prevención es fundamental tiene que haber un control con un nivel de vigilancia especialmente en los parques y canchas deportivas se tiene que ser muy severo en estos casos, otro punto es que en el centro de salud es donde se están haciendo las evaluaciones, pero por ejemplo al ocurrir un caso en el chimbo o zarabanda lo más accesible para la gente es ir a Tegucigalpa, todo este tipo de cosas se tienen que tener en cuenta, otra posibilidad en la que se tiene que pensar es un centro que sirva de hospital, y si se llegase a morir alguien de esta enfermedad, el lugar más propicio para enterrar sería el cementerio guijarros del chimbo, por ser el que se encuentra más aislado, pero la mejor manera para evitar la enfermedad es estar en nuestras casas.-

**6.15** El Señor Alcalde es de la opinión que se tiene que ir pensando es tomar la decisión de municipalizar el agua, la situación que se está generando con el agua en el municipio es muy preocupante, si ahorita como alcaldía no se les estuviera apoyando a las juntas de agua, sería un caos en el municipio, se han estado apoyando a las juntas de agua de loma alta sur, que tiene problemas de escases de agua, y el túnel es otra comunidad con la misma situación y el casco urbano que hay varios barrios a los cuales les no les llega el agua, la junta de agua ha tenido que comprar como veinte cisternas y por parte de la alcaldía cinco cisternas, para poder ayudar a solventar la situación, también informa que sostuvo una reunión con la señora Irma Barahona Directora del centro Caipac el cual cuenta con un pozo de agua la cual no se está utilizando y

la señora Irma está en toda la disponibilidad de facilitarles agua a la junta de agua solo tienen que buscar ellos los medios para trasladarla.-

**6.16** El Regidor Miguel Martínez, es de la opinión que otra posibilidad sería profundizar un poco más el pozo de agua ubicado en santana, a trescientos pies que es la profundidad que tienen los demás pozos.-

**6.17** La Señora Vicealcaldesa Municipal, opina en relación a la canasta básica, que en vez de la bolsa de avena se le agregue la medida de frijoles.-

**6.18** El Señor Alcalde informa, que al momento de entregar los alimentos se hará por sectores y siempre tratando que no se quede nadie sin su ración. También informa que la señora Irma Barahona les presto el centro Caipac para guardar los alimentos y elaborar las bolsas de raciones ya que el espacio es bien amplio, también informa que se lo puso a la disposición por si surgieran emergencias en el municipio del coronavirus (CODID-19), ya que el centro cuenta con todas las condiciones necesarias para cualquier emergencia.-

**7.** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:15 de la tarde.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**  
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**